



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**



G.A.A.L.  
EXPTE. N° 1050-12-23

RESOLUCIÓN N° 3760 -E.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 ENE. 2023

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la baja de la Prof. Doris Zalazar, como Vocal Ministerial en la Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Primaria, y la designación de la Prof. Susana del Valle Alanís, en su reemplazo; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Acuerdo N° 8340-E-18 ratificado por Ley N° 6118 se creó la Junta Provincial de Calificación Docente y su especialización en Salas por nivel o modalidad;

Que, el Decreto N° 10026-E-19, del 05 de agosto de 2019 modificó la estructura orgánica del Ministerio de Educación, habilitando presupuestariamente la creación de los cargos de los vocales que integran el organismo rector del sistema de calificación docente;

Que, por Resolución N° 6-E-21 de fecha 22 de octubre de 2021 se designó a la Prof. Doris Zalazar – D.N.I. N° 16.756.367, como Vocal Ministerial Titular de Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Primaria;

Que, atento a que es facultad de esta cartera ministerial el designar y por consiguiente remover a los Vocales Ministeriales, atento a que desempeñan oficios de Funcionarios y su designación no fue efectuada a través de un Listado de Orden de Mérito o pase a Planta Permanente, por lo que otorgarles carácter de estabilidad resultaría inadecuado e impropio;

Que, este supuesto no reviste carácter sancionatorio, tratándose de una medida discrecional y debidamente autorizada por la normativa, no dando a la presente el carácter de procedimiento disciplinario;

Que, la Presidente de Junta Provincial de Calificación Docente solicita la baja de la Prof. Doris Zalazar como Vocal de Sala Primaria;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

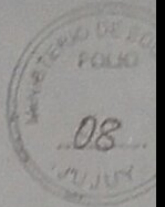
**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Déjase sin efecto, a partir de la fecha de la presente Resolución, la designación de la Prof. **Doris Zalazar, D.N.I. N° 16.756.367**, como Vocal Titular de Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Primaria, dispuesta por Resolución N° 6-E-21 de fecha 22 de octubre de 2021, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Designase como Vocal Ministerial Titular de Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Primaria, a la Prof. **Susana del Valle Alanís, D.N.I. N° 18.156.637**, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el plazo previsto en la normativa vigente.



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**



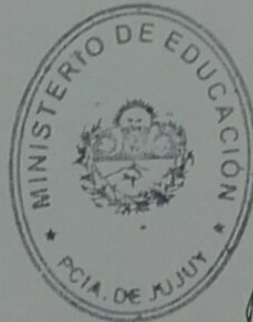
III2. - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

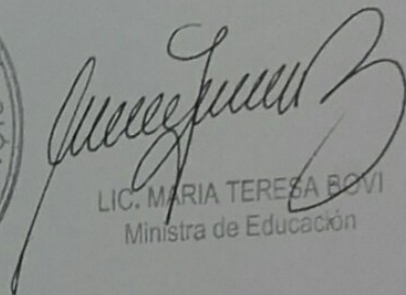
**3760 -E.-**

**ARTÍCULO 3°.-** Otórgase licencia por Cargo de Mayor Jerarquía sin goce de haberes, Artículo 50° del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos, a la docente **Susana del Valle Alanís** – D.N.I. N° 18.156.637, mientras dure su mandato como Vocal Ministerial Titular de la Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Primaria, en toda la situación de revista que detenta en el Ministerio de Educación.

**ARTÍCULO 4°.-** Por Jefatura de Despacho, procédase a notificar de los términos del presente Acto Administrativo.

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, gírese a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, pase a la Junta Provincial de Calificación Docente - Presidencia, Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Primaria, Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Primaria, Dirección Provincial de Administración y Área Recursos Humanos, para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.



  
LIC. MARIA TERESA BOVI  
Ministra de Educación